



Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, y la elección a Director de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de marzo de 2009, al Profesor Doctor D. JOSÉ MARÍA MENÉNDEZ MARTÍNEZ, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de cese de 30 de marzo de 2009, del Profesor Doctor D. ANTONIO FERMÍN ANTIÑOLO GARCÍA como DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y la elección a Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de marzo de 2009, al Profesor Doctor D. ANTONIO FERMÍN ANTIÑOLO GARCÍA, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de cese de 30 de marzo de 2009, del Profesor Doctor D. ÁNGEL RIOS CASTRO como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 26 de marzo de 2009, al Profesor Doctor D. ÁNGEL RIOS CASTRO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de cese de 30 de marzo de 2009, del Profesor Doctor D. TIMOTEO MARTÍNEZ AGUADO como DECANO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y la elección a Decano de la misma, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con fecha de efectos 26 de marzo de 2009, al Profesor Doctor D. TIMOTEO MARTÍNEZ AGUADO, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 3 de abril de 2009. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

RESOLUCIÓN de cese de 3 de abril de 2009, de la Profesora Doctora D^a. RAQUEL BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ como SECRETARIA de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a petición del Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, y en uso de las